

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2015-5252 *Trámite de audiencia a los interesados en el expediente para la declaración de los molinos de marea de Argoños, con sus diques y presas, como Bienes de Interés Local con la categoría de monumentos.*

No habiéndose podido practicar, a través del Servicio de Correos, la notificación de trámite de audiencia a interesados en el expediente para la declaración de los molinos de marea de Argoños, con sus diques y presas, como Bienes de Interés Cultural, con la categoría de monumentos a doña Asunción Palacio Madrazo, con domicilio en B.º Villanueva - Güemes, 39191 Bareyo; a doña Juana Palacio Madrazo, con domicilio en C/ Marqués de la Hermida, 62 - 9.º C, 39009 Santander y a doña Remedios Palacio Madrazo, con domicilio en C/ Odonell, 16, 39740 Santoña, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común:

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos en la incoación del procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, usted dispone de 15 días desde la recepción del presente escrito para ejercitar su derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes

Firmado: La jefa de servicio de Patrimonio Cultural.- Emilia Calleja Peredo.

Santander, 13 de abril de 2015.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2015/5252

CVE-2015-5252